



**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
L1 "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA
OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y
EMERGENCIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.480/

QUILLON, Noviembre 23 de 2020.-

VISTOS:

1. Ficha técnica N°15/2020, de la oficina de emergencia.
2. Programación Plan Anual de Compras, considerados en presupuesto municipal, año 2020.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134/20 de fecha 19.10.2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que amplía y modifica subrogancia de secretaría municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de herramienta tecnológica audiovisual para mejorar y apoyar el trabajo municipal y otras entidades de emergencia comunal.
2. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE
ADQUISICIÓN DE DRONE, DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA	\$3.651.790.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

COMISION EVALUADORA
<ul style="list-style-type: none">• Sr. Carlos Sánchez Espinace, funcionario de la oficina de emergencia Municipal• Sra. Marjorie Vera Sagredo, apoyo SECPLAN• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe, o quien le subrogue.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designarán uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RGC/cuc

DISTRIBUCION:

- Archivo INSPECCION
- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo ADQUISICIONES

—